



FIRMADO POR

Secretaría
María Ángeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
No asiste:
D. Valentín Martínez Redondo

y M^a Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación de León.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el borrador del acta de la sesión de 5 de diciembre de 2025.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Ángeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- 2.- Ampliar la convocatoria acordada por la Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día dieciséis de abril de 2025, para la cobertura en propiedad de dos (2) plazas integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Grupo/Subgrupo C/C2, con la denominación de Encargado/a de Mantenimiento, mediante el sistema de oposición libre, contempladas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, incluyendo la plaza de Encargado/a de Mantenimiento correspondiente a la Oferta de Empleo Público (OEP) del año 2025 resultando una convocatoria para la cobertura total de tres (3) plazas de Encargado/a de Mantenimiento correspondientes a las OEPs de los años 2022 y 2025; Modificar el temario del proceso selectivo que se detalla introduciendo en el en el tema n.º 7 del Bloque I el epígrafe "Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI"; Publicar la ampliación de la convocatoria y la modificación de las bases, acordada en los boletines oficiales correspondientes. Así mismo se dará publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es>, (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico en la Sede electrónica de Diputación de León <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios>; Abrir un nuevo plazo de 20 días hábiles, para la presentación de nuevas solicitudes a través de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Aquellas personas que hubieran presentado solicitud en plazo, al proceso selectivo cuyo temario se modifica, no es necesario que vuelvan a presentar una nueva solicitud.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- 3.- Aprobar el expediente de contratación del «Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo y medicina del trabajo, actividades o servicios de apoyo en el resto de áreas del servicio de prevención propio y otras actividades sanitarias, para la Diputación de León, el Instituto Leonés de Cultura y el Patronato Provincial de Turismo», mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación de carácter automático y no automático, con un presupuesto base de licitación de 270.101,19 € (252.624,12 € + 17.477,07 € de IVA al 21%, solo para ciertas prestaciones ya que otras están exentas de IVA en aplicación del Art. 20.1.3ª LIVA y 10.13 LIGIC), y una duración del contrato de DOS (2) años a contar desde la fecha de formalización, contemplándose la posibilidad de prórroga por dos años más, renovables de año en año; Autorizar gasto por importe de 50.350,59 € (41.612,06 € + 8.738,52 € de IVA al 21%) para las prestaciones fijas y 219.750,60 € (211.012,08 € + 8.738,52 € de IVA al 21%, solo para ciertas prestaciones ya que otras están exentas de IVA en aplicación del art. 20.1.3ª LIVA y 10.13 LIGIC) por las prestaciones variables, en este último caso considerándose techo máximo de gasto en función de las necesidades, con cargo a los documentos y aplicaciones presupuestarias reflejados en el acta, supeditando la operación, a su inclusión en los presupuestos futuros de 2026 y 2027; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 22 de diciembre de 2025, con código seguro de verificación (CSV) HUAA DXHF T2FD TRPD 33RF, y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 3 de diciembre 2025, con código seguro de verificación (CSV) HUAA DVJW RJZC M4K9 7YZQ, a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público.
- 4.- Convalidar la extemporaneidad de las actuaciones realizadas, admitiendo la necesidad de los gastos aprobados, a pesar de haberse realizado el trámite de manera posterior a su ejecución, por las circunstancias expuestas en los informes, determinando que, en todo caso la aprobación debe ser previa, y este tipo de actuaciones han de ser excepcionales; Reconocer obligaciones a favor de los contratistas indicados en el acta, de acuerdo por lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, por importe de veinticuatro mil cuatrocientos quince euros con veinticinco céntimos (24.415,25€).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- SP1.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora; Acordar continuar el procedimiento y, con base en el informe de omisión de fiscalización del órgano interventor, considerando que se han acreditado en el expediente las circunstancias a que se refiere el artículo 28.2 e) del RCISPL, que hacen innecesaria, por razones de economía procesal, la revisión de los actos y existiendo consignación presupuestaria, compensar a las mercantiles/ personas que se indican en el acta las prestaciones realizadas y reconocer extrajudicialmente los créditos por un importe total bruto de trescientos noventa y siete mil setecientos veinte euros y noventa y tres céntimos (397.720,93 €) (resultantes de un importe de trescientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos euros y setenta y cinco céntimos y un importe de abonos de seiscientos setenta y un euros y ochenta y dos céntimos) y un importe líquido de trescientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco euros y noventa y tres céntimos (397.435,93 €), según el detalle que se indica en aquella.
- SP2.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora; Acordar continuar el procedimiento y, con base en el informe de omisión de fiscalización del órgano interventor, considerando que se han acreditado en el expediente las circunstancias a que se refiere el artículo 28.2 e) del RCISPL, que hacen innecesaria, por razones de economía procesal, la revisión de los actos y existiendo consignación presupuestaria, compensar a las mercantiles/ personas que se indican en el acta las prestaciones realizadas y reconocer extrajudicialmente los créditos por un importe bruto de ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete euros y cincuenta y siete céntimos (82.787,57 €) y un importe líquido de ochenta y un mil setecientos ochenta y siete euros y dieciocho céntimos (81.787,18 €), según el detalle que se indica en la misma.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

SP3.- Aprobar el expediente de contratación del «Servicio de asistencia a personas mayores a cargo de la Diputación de León en el Residencia Virgen de los Desamparados de Astorga», mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación anticipada, atendiendo a varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula o automáticos, con un presupuesto base de licitación de 280.512,00 € (exento IVA) y una duración del contrato de cuatro años desde la formalización del contrato, contemplándose la posibilidad de prórroga por un año más; Autorizar gasto, por importe de 280.512,00 € (exento de IVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 apartado 8.º de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido) con cargo a la aplicación 502 23120 22720 y el siguiente desglose: - Anualidad 2026: 70.080 €, - Anualidad 2027: 70.080 €, - Anualidad 2028: 70.272 € y - Anualidad 2029: 70.080 €. Los importes correspondientes a las citadas anualidades quedarán supeditados al crédito que se autorice en los respectivos presupuestos; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, con código seguro de verificación (CSV: HUAA DUAV M7KX ZFRA MV9F) y el pliego de prescripciones técnicas, con código seguro de verificación (CSV: HUAA DFJL 9YT4 DN7M JMWJ), a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el envío de la invitación y su publicación en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- SP4.- Aprobar el expediente de contratación mixta del «Suministro y servicios del sistema informático para la gestión integral de los recursos humanos, control horario y confección de la nómina de la Diputación de León», (Segex 1405895H), mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, atendiendo a criterios de adjudicación de carácter automático y no automáticos o de juicio valor, con un presupuesto base de licitación de 475.588,08 € (393.048,00 € + 82.540,08 € 21% de IVA) y un plazo de duración de 3 años contados desde el día siguiente al de su formalización, realizándose su ejecución por fases, mediante plazos parciales de 3, 6, 9 y 12 meses para la implantación y recepción de las distintas funcionalidades, sin alterar el cómputo del plazo de duración con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una de ellas, por el importe máximo de 98.216,00 € (sin IVA); Autorizar gasto por importe de 475.588,08 € (393.048,00 € + 82.540,08 € 21% de IVA); Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 16 de diciembre 2025, documento con CSV: HUAADWUAWR3TQ47EKFJE, y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 04 de diciembre de 2025 documento con CSV: HUAADVLMJQ7YVAWJMNER, a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público y remisión al Diario Oficial de la Unión Europea.
- SP5.- Denegar la solicitud de ampliación de plazo presentada por la UTE LEGIO VII para la entrega del proyecto constructivo de las obras de modernización del CTR de San Román de la Vega, manteniéndose el plazo original de quince días naturales contado desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de octubre de 2025; Instar a la concesionaria a cumplir estrictamente con dicho plazo, a fin de garantizar la ejecución oportuna de las obras y el cumplimiento de las obligaciones normativas y de los plazos vinculados a la financiación externa de la actuación; Notificar el acuerdo a la UTE LEGIO VII y a los servicios interesados.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- SP6.- Autorizar la segunda prórroga del contrato de Servicio de correo electrónico seguro multidominio, suscrito con la sociedad ASAC COMUNICACIONES SL, con NIF B33490426, por doce meses más, desde el 17 de enero de 2026 hasta el 16 de enero de 2027, debiendo mantenerse inalterables las condiciones pactadas en el contrato; Autorizar y disponer gasto de carácter plurianual y de tramitación anticipada, por un importe máximo de 46.936,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 101 49110 22700 (44.878,53 € para la anualidad de 2026 y 2.057,47 € para la anualidad de 2027), supeditando la operación a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos futuros de 2026 y 2027; Considerar suficiente la garantía definitiva constituida con carácter previo a la formalización del contrato para garantizar la ejecución del mismo durante el periodo de prórroga; Notificar al contratista y a los servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del presente expediente el acuerdo que se adopte por el órgano de contratación, de acuerdo con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- SP7.- Acordar la imposición, a la empresa EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, SL con NIF B70240320, adjudicataria del contrato de los servicios de mantenimiento y desarrollo de la Aplicación web www.juventudleon.com, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2025, por un importe de 7.313,77€ (6.044,44 € mas 21% IVA), de una penalidad de 120,89 € correspondiente al 2% por importe total de adjudicación IVA excluido, debido a dos incumplimientos parciales acreditados en la ejecución de las prestaciones, motivados por la falta de resolución de la incidencia de la web por la que se confirma que no permite la descarga de ficheros con los datos de los usuarios registrados en la web en el apartado de USUARIOS y tampoco en el apartado de MÉTRICAS; y debido a la falta de implementación de la condición de calidad ofertada por la que se incluye herramientas web de mailing a usuarios según filtros; Ejecutar por importe de 120,89 €, la penalidad impuesta mediante la deducción parcial de la factura emitida en el mes de la notificación de esta resolución, de conformidad al apartado V del PCAP; Notificar al adjudicatario y a los Servicios administrativos interesados en la tramitación del presente expediente, la Resolución que se adopte, conforme al artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- SP8.- Resolver la convocatoria de ayudas consistentes en la cesión de espacio de las Ferias de la Campaña de Productos de León organizadas por la Diputación Provincial de León, en lo relativo a la XXXI Feria de Productos de León y, en consecuencia, conceder a los beneficiarios que se relacionan en el acta, una ayuda en especie valorada en 2.584,69 €, al amparo de la referida convocatoria, con cargo la aplicación presupuestaria 302.4337.47900; Aceptar las renunciaciones a las solicitudes previas realizadas por las entidades que se indican en el acta.
- SP9.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas en especie, consistentes en la cesión de espacio de las Ferias de la Campaña de Productos de León organizadas por la Diputación Provincial de León, 2026.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

SP10.- Estimar alegaciones presentadas por los solicitantes y por los motivos que se indican en el acta; Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Virginia Fernández Soto descartando los meses correspondientes al ejercicio 2023 por haber sido objeto de subvención a través del Bono Alquiler Joven de la Comunidad de Castilla y León (Orden MAV/592/2025, de 6 de junio); Desestimar las alegaciones presentadas por César Prieto Pérochon, excluyendo su solicitud por incumplimientos de las bases primera, quinta y séptima; Proceder al reparto de remanentes previsto en la base novena de la convocatoria para las líneas 1 y 2, al no haber accedido las beneficiarias, en el reparto directo, al importe máximo subvencionable y no acceder a la condición de beneficiarios aquellos que ya lo solicitaron en mayor número de convocatorias (desde 2021) aplicándose el desempate por puntos establecido entre los que resultan con menor puntuación, teniendo en cuenta el importe menor de los ingresos per cápita. No obtienen subvención los solicitantes beneficiarios en las convocatorias 2021, 2022 y 2023: Morán Gallego, Alberto (6 puntos), Manjón Ferreras, María (10 puntos), Domínguez Vega, Ainara (10 puntos), Redondo Delgado, Rocío (18 puntos) y Burón del Cojo, Lidia (20 puntos); Desestimar las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan en el acta, debido al incumplimiento de alguna de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria; Declarar decaídos en su derecho al trámite o desistidos a los solicitantes que, asimismo, se indican en el acta debido a la falta de aportación de la documentación requerida por el Servicio de Juventud para subsanar la solicitud, (artículos 73 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (PACAP)); Conceder subvención a 152 beneficiarios, para las líneas de ayudas y por las cantidades que se determinan en el acta, en cumplimiento de la base novena de la convocatoria, totalizando un importe de 348.973,37 € de los cuales 289.993,37 € corresponde contabilizar en la aplicación presupuestaria 602 33716 78900 y los otros 58.980,00 €. en la aplicación 602.33716.4890; Anular en la operación contable correspondiente a la aplicación 602.33716.48901 del presupuesto el remanente del reparto de la convocatoria por importe de 36.020,00 € y en la aplicación 602 33716 78900, por importe 6,63 €; Notificar el acuerdo, de forma conjunta, conforme a la base 15ª de la convocatoria y el art. 45 de la Ley 39/2015, del P.A.C.A.P., mediante su publicación en el BOP y en la página web - tablón de anuncios de la sede electrónica- de esta Diputación Provincial (<https://sede.dipuleon.es/>).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
Cuartado
María Angeles Fernández
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

SP11.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida, a la ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE LEÓN -EM LEÓN- (G24367724), para financiar el proyecto «Salvando barreras con esclerosis múltiple. Entrenamiento con productos de apoyo en zonas rurales de la provincia de León», al amparo de la de la «Convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2024», por un importe de 1.552,59 €, al tener que excluirse de la cuenta justificativa gastos en concepto de materiales que son considerados costes indirectos y que no pueden ser admitidos al superar el importe máximo de costes indirectos permitidos, conforme a lo dispuesto en la base octava de las reguladoras de la convocatoria, por lo que al haberse justificado gastos por un importe de 16.522,90 € inferior al presupuesto que se tuvo en cuenta para la concesión de la subvención (18.250,12 €) ello determina la reducción proporcional de la subvención (16.423,20 €) de conformidad con la base sexta de la convocatoria que establece que «a cuantía de la subvención no podrá superar el porcentaje del 90% del coste total del proyecto», siendo el máximo a abonar de 14.870,61 € y produciéndose por tanto la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por importe de 1.552,59 € (16.423,20 € – 14.870,61 €); Notificar el acuerdo a la ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE LEÓN -EM LEÓN- (G24367724), y otorgar un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de dicha notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- SP12. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2024, a la Asociación de Personas con Discapacidad Física del Bierzo (AMBI), NIF: G24355315, para financiar su actividad global, al amparo de la de la «Convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2024», por un importe de 940,97 €, al presentar la entidad un resultado de explotación positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo importe, lo que supone la reducción proporcional de la subvención, según lo dispuesto en la base decimoquinta de la convocatoria; Anular la operación la operación contable por importe de 940,97 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 501 23100 48000 del Presupuesto.
- SP12. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre del 2024, al Centro Desarrollo Rural «El Villar», NIF: G-24297137, para financiar el proyecto denominado «Acciones de psicomotricidad y ejercicio físico dirigidas a personas mayores», al amparo de la «Convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2024», por un importe de 29,29 €, por justificación insuficiente, al haber justificado gastos por un importe de 6.806,49 €, inferior al presupuesto que se tuvo en cuenta para la concesión de la subvención (7.051,90 €), lo que determina la reducción proporcional de la subvención (6.155,13 €) de conformidad con la base sexta de la convocatoria, siendo el máximo a abonar de 6.125,84 €, lo que supone una pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por importe de 29,29 € (6.155,13 € – 6.125,84 €); Anular la operación la operación contable por importe de 29,29 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 501 23100 48000 del Presupuesto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

- SP12.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de noviembre del 2024 a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Bañeza -AFA La Bañeza, NIF: G24423337, para financiar el proyecto denominado «Talleres preventivos y terapéuticos para enfermos de Alzheimer y otras demencias», al amparo de la de la «Convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2024», por un importe de 788,68 €, al tener que excluirse de la cuenta justificativa gastos en concepto de desplazamientos que exceden del límite del 20% del importe de la subvención que para estos gastos establece la base séptima apartado 3, por lo que al haberse justificado un importe inferior al presupuesto total del proyecto subvencionado procede la reducción proporcional de la subvención, de conformidad con la base sexta de la convocatoria; Anular la operación la operación contable por importe de 788,68 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 501 23100 48000 del Presupuesto.
- SP13.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Consejo Comarcal del Bierzo para el funcionamiento del Banco de Tierras correspondiente a la anualidad 2024, por justificación insuficiente, en la cantidad de 2.331,42 €; Conceder al Consejo Comarcal del Bierzo, en trámite de audiencia, un plazo de alegaciones de quince días para que, en su caso, formule cuantas alegaciones a su derecho convengan.
- SP14.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sancedo, en el marco la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de educación infantil y primaria del medio rural, 2024-2025, para la ejecución de la obra «Mejora de la eficiencia energética en el Colegio Público de Sancedo», por importe de 260,12 € correspondiente al 5% de la subvención de concedida (5.202,31 €), por presentación de justificación fuera del plazo establecido en la convocatoria; Conceder al Ayuntamiento de Sancedo, en trámite de audiencia, un plazo de alegaciones de quince días para que, en su caso, formule cuantas alegaciones a su derecho convengan.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

Secretaría
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

SP15. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO TONI SARIOL, con N.I.F.: G24695926, por acuerdo de la Junta de Gobierno en fecha 23 de diciembre de 2022, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a entidades deportivas de la provincia de León con equipos que hayan participado en competiciones oficiales de categoría absoluta, para el equipo TONI SARIOL APG BEMBIBRE, en la temporada 2021/2022, por importe de 17.759,00 €, por no haber sido presentada la documentación contable exigida en la base undécima II.2.2. operación contable consignada en la aplicación presupuestaria 601 34153 4891022; Notificar el acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida, conforme a lo previsto en el art. 97.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SP15. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO BALONMANO LA ROBLA, con NIF G24583585, por acuerdo de la Junta de Gobierno en fecha 23 de diciembre de 2022, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a entidades deportivas de la provincia de León con equipos que hayan participado en competiciones oficiales de categoría absoluta, para el equipo Ezequiel BM Cuatro Valles La Robla en la temporada 2021/2022, por importe de 12.259,00 €, al no haber podido ofrecer el club deportivo una imagen fiel de su patrimonio ni de su situación económica financiera, incumpliendo las Bases Undécima II.2.2 y Decimotercera, y el art. 19.3 LGS; operación contable consignada en la aplicación presupuestaria 601 34153 4891022. Notificar el acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación para presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida, conforme a lo previsto en el art. 97.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

Secretaria
María Angeles Fernández Cuadrado
21/01/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1727664J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
21/01/2026

SP16.- Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida por importe 30.361 € al CD POLIDEPORTIVO BEMBIBRE, con N.I.F.: G24400988 por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2024, otorgada al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a entidades deportivas de la provincia de León con equipos que hayan participado en competiciones oficiales de categoría absoluta, para el equipo Embutidos Pajariel-Bembibre, en la temporada 2022/2023, por incumplimiento de la obligación de justificación ya que la documentación presentada no permite comprobar que los fondos comprometidos han sido aplicados a la finalidad concedida, operación contable consignada en la aplicación 601 34153 4891023; Notificar el acuerdo al beneficiario, otorgándole un plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación para presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida, conforme a lo previsto en el art. 97.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHZ CWND NXAA C7WE

Extracto Acta Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6487122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 14 de 14